



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS

EN LA CIUDAD DE MEXICALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 18 DE JULIO DEL 2018 SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, LOS C. ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION VIAL, ING. MISAEL OLIVAS CERVANTES, SUPERVISOR DE OBRAS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA PARTE, EL C. ING. ALFREDO GOMEZ RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

DATOS GENERALES:

1.- NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA: (REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PRINCIPALES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. (EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS DE BLVD. DEL RIO NUEVO A BLVD. LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.).	
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN Y ENTREGAN: LA COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA DE PG 76-22, CONSTRUCCIÓN DE ANILLOS OCTAGONALES EN POZOS DE VISITAS SANITARIO Y PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE ANILLO EN AGUA POTABLE, BOCAS DE TORMENTAS, LA COLOCACIÓN DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN AMBOS CUERPOS.	
3.- FUENTE DE RECURSOS: FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO, (FF).	
4.- PROGRAMA: VIALIDADES URBANAS (SI)	
5.- SUB-PROGRAMA: N/A	
6.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA (X) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS () ADJUDICACIÓN DIRECTA ()	
7.- NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	DE FECHA:
C-F-17-MXL-34	14 DE DICIEMBRE DEL 2017
8.- IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 7,749,566.24	
9.- IMPORTE FINAL CONTRATADO (INCLUYENDO CONVENIOS): \$ 7,167,961.49	
10.- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO ORIGINAL: DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 18 DE ABRIL DEL 2018.	
11.- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN INCLUYENDO LOS CONVENIOS: DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 25 DE ABRIL DEL 2018.	
12.- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN INCLUYENDO LOS CONVENIOS: DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 25 DE ABRIL DEL 2018.	

DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

DATOS DE INVERSIÓN.

AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS RECURSOS:

NO. DE OFICIO AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN	IMPORTE	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	BENEF	OTROS
10010162167	29 DE AGOSTO DEL 2018	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	-	-	-	-
TOTAL		\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	-	-	-	-

RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS:

No. DE ESTIMACIÓN	No. DE FACTURA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO CON I.V.A.	AMORTIZACION CON I.V.A.	DEDUCCIONES SIN I.V.A.	DEVOLUCION SIN I.V.A.	IMPORTE LIQUIDO RECIBIDO CON I.V.A.
# 01	-	27 DE DIC. DEL 2017 AL 25 DE ENERO DEL 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
# 02	B-4935	26 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DEL 2018	1,109,486.61	332,845.98	133,152.40	0.00	643,488.22
# 03	B-4978	25 DE AL 28 DE FEBRERO DEL 2018	228,799.12	68,639.74	99,112.08	85,329.69	146,376.99
# 04	B-5007	01 AL 30 DE MARZO DEL 2018	1,887,476.07	566,242.82	236,707.92	89,250.06	1,173,775.39
# 05	B-5037	01 AL 15 DE ABRIL DEL 2018	1,844,284.39	553,285.32	159,048.67	155,351.20	1,287,301.61
# 06	B-5075	16 AL 19 DE ABRIL DEL 2018	3,227.24	968.17	139.10	79,553.66	81,673.63
# 01 Ext.	B-5082	20 AL 25 DE ABRIL DEL 2018	94,059.46	81,200.00	6,223.16	0.00	6,636.30
# 07	B-5094	20 AL 25 DE ABRIL DEL 2018	717,478.72	643,800.00	59,735.81	2,168.88	16,111.79
# 08	B-5100	26 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DEL 2018	304,442.32	77,887.84	69,332.42	28,810.01	186,032.07
# 02 EXT.	B-5101	27 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2018	100,636.09	0.00	5,993.77	0.00	94,642.32
# 09	B-5102	27 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2018	878,071.37	0.00	64,005.82	0.00	814,065.55
			7,167,961.39	2,324,869.87	83,3451.16	440,463.50	4,450,103.86

Importe de la obra.

\$ 7,167,961.39 (incluye el I.V.A.)

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EN ESTE ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTÁN PROPORCIONANDO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECIBIENDO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA OBRA, LOS CUALES INCLUYEN LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL QUE DURANTE EL TRANCURSO DE LA MISMA SE LLEVARON A CABO; ADEMÁS DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS CUALES DESPUÉS DE ESTE ACTO DE RECEPCIÓN SON ÚNICAMENTE COMPETENCIA DE LA CONTRATANTE Y/O DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA OBRA.

EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, QUE SE DERIVEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y QUE SON RECIBIDOS MEDIANTE ESTA ACTA DE ENTREGA, DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LO CUAL CONSTITUIRÁ UNA FIANZA DE GARANTÍA, POR

DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA. FIANZA QUE ENTREGARA EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS
FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS
FECHA: 18 DE JULIO DEL 2018
FIANZA NÚMERO: 1920152
IMPORTE: \$ 716,796.15
AFIANZADORA: ACE FIANZAS MONTERREY

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 10:30 HRS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL 2018, SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN:

ENTREGA:

RECIBE:

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL
ESTADO**



ING. ALFREDO GOMEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
**DIRECTOR DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA**



**ING. EDGAR ARTURO ALVAREZ
ESCOTO**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN VIAL**



ING. MISAEL OLIVAS CERVANTES
SUPERVISOR DE OBRA SIDUE



POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO				EXPEDICION
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	18-07-2018
716,796.15	PESOS	1920152	0	ENDOSO
				0000

ACE Fianzas Monterrey, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11o. y 36o de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: **716,796.15 SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.**

INICIO DE VIGENCIA: 18/07/2018 AL: 17/07/2019

Por: CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE DEL DELFIN SN, RIO JARDI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Ante: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA Y AV. DE LOS HEROES NO. 994, COL. CENTRO CIVICO C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

10010057541.- REHABILITACION DE VIALIDADES PRINCIPALES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. (EN BLVD. LAZARO CARDENAS DE BLVD. DEL RIO NUEVO A BLVD. LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.)

ANTE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DEL DELFIN S/N, RIO JARDI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, R.F.C. COS-980403-N87, LOS VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. C-FF-17-MXL-34, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "10010057541.- REHABILITACION DE VIALIDADES PRINCIPALES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. (EN BLVD. LAZARO CARDENAS DE BLVD. DEL RIO NUEVO A BLVD. LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.)", CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CONSTRUCTORA OSAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ING. ALFREDO GOMEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL REFERIDO CONTRATO, ASI COMO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA EL MONTO TOTAL EJERCIDO REFERENTE A OBRA EJECUTADA FUE LA CANTIDAD DE \$7,167,961.39 M.N. (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE I.V.A

LA PRESENTE FIANZA SE CONSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$716,796.15 M.N. (SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL). ESTA INSTITUCION ESPECIFICAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00552; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ACE Fianzas Monterrey, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA.



FIRMA DIGITAL

ALEJANDRO GUARDIOLA ANDRADE OCHOA
- 3104881208DA1

ACE Fianzas Monterrey, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO. EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE ACE Fianzas Monterrey, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
MIEMBRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTIAS, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.acefianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0919 6C7F 65



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 2

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Marzo de 2018, con el número CNSF-0009-0039-2016 y se vincula a la documentación contractual que ACE Fianzas Monterrey, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

QwZP-Ss8B0UMSVA... jzQwZP/KKsc0-qm22aHk2asV6San10z7X1-1qgUjYVWlqmpPcG6s8l9y0DOLDzsc6QzLA... 09196C7F65

Firma Digital: